



Madrid, 25.10.2013

CAMPEONATO DE LIGA POR EQUIPOS

DE MADRID

TEMPORADA 2013-14

CIRCULAR DE CONVOCATORIA

1. SISTEMA JUEGO.

Se jugará por Sistema Liga a la distancia de 14 rondas (siete a doble vuelta) para División de Honor. Para Preferente, Primera y Segunda, Sistema de liga a una vuelta (13 rondas). Para Tercera, Sistema Suizo a la distancia de 13 rondas.

2. LOCAL DE JUEGO:

1. a El local de juego de cada encuentro será el indicado por el Club al efectuar la inscripción del equipo, salvo en los casos referidos en los apartados que siguen:

1. b En División de Honor las rondas 7 y 14 se jugarán en un local único. Las solicitudes de local deberán presentarse ante la Secretaría General de la F.M.A. con un mes de antelación a cada ronda de local único. La designación final, corresponderá a la Vocalía de Competiciones de la F.M.A..

3. HORARIO Y CALENDARIO DEL CAMPEONATO

Los encuentros se jugarán en las fechas fijadas en el Calendario Deportivo Oficial de la F.M.A. En caso de que el calendario determine jugar en domingo, el horario de comienzo será a las 10:00 horas; si lo hiciera en sábado, los encuentros comenzarán a las 17:00 horas.

Calendario de División de Honor

Ronda 1:	16/17 Noviembre 2013
Ronda 2:	23/24 Noviembre 2013
Ronda 3:	30/01 Noviembre/Diciembre 2013
Ronda 4:	14/15 Diciembre 2013
Ronda 5:	11/12 Enero 2014
Ronda 6:	18/19 Enero 2014
Ronda 7:	25 Enero 2014
Ronda 8:	01/02 Febrero 2014
Ronda 9:	08/09 Febrero 2014
Ronda 10:	15/16 Febrero 2014

Ronda 11: 22/23 Febrero 2014
Ronda 12: 01/02 Marzo 2014
Ronda 13: 08/09 Marzo 2014
Ronda 14: 15 Marzo 2014

Calendario del resto de categorías

Ronda 1: 24 Noviembre 2013
Ronda 2: 01 Diciembre 2013
Ronda 3: 15 Diciembre 2013
Ronda 4: 12 Enero 2014
Ronda 5: 19 Enero 2014
Ronda 6: 26 Enero 2014
Ronda 7: 02 Febrero 2014
Ronda 8: 09 Febrero 2014
Ronda 9: 16 Febrero 2014
Ronda 10: 23 Febrero 2014
Ronda 11: 02 Marzo 2014
Ronda 12: 09 Marzo 2014
Ronda 13: 16 Marzo 2014

4. VELOCIDAD DE JUEGO

Para todas las categorías

90 minutos + 30 segundos adicionales por jugada.

5. PUNTUACIÓN.

A) En D. Honor, Preferente, Primera y Segunda: la puntuación para cada encuentro será:

- 1.- 3 puntos para el equipo vencedor.
- 2.- 2 puntos para cada equipo en caso de empate.
- 3.- 1 punto para el equipo perdedor.
- 4.- 0 puntos en caso de incomparecencia.

Para establecer la clasificación parcial o general se aplicará por este orden:

- a) Número de puntos totales obtenidos por los jugadores en la competición.
- b) Sonnenborg-Berger por equipos
- c) Holandés

B) En Tercera categoría la puntuación para cada encuentro será:

1. Un punto para el equipo vencedor
2. ½ para cada equipo en caso de empate
3. 0 punto para el equipo perdedor.
4. – 0,5 en caso de incomparecencia.

Para establecer la clasificación parcial o general se aplicará por este orden:

- a) Bucholz eliminando el peor resultado, sin correcciones FIDE.
- b) Bucholz total (sin correcciones FIDE).
- c) Mediano Bucholz (eliminando el mejor y el peor resultado, sin correcciones FIDE)
- d) Número de puntos totales obtenidos por los jugadores en la competición.
- e) Puntuación progresiva hasta las últimas consecuencias.
- f) Resultado particular entre los empatados.
- g) Sorteo.

6. COMUNICACIÓN DEL RESULTADO Y REMISIÓN DE ACTAS

1. En el caso de que no hubiera árbitro, el resultado del encuentro deberá comunicarse obligatoriamente a la Secretaría de la FMA por un representante del equipo local, antes de las 21 horas del lunes siguiente al día de celebración del encuentro. En el caso de ser festivo, el plazo expirará a la misma hora del primer día laborable posterior. El incumplimiento de este punto será motivo de sanción, según establece el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FMA.
2. Las actas se deberán recibir en la Secretaría de la FMA antes de la ronda siguiente. Si el equipo local no hubiese comparecido, corresponde al equipo visitante presentar el acta del encuentro y comunicar el resultado en los plazos indicados.
3. Si el original del acta de un encuentro no se hubiera recibido en la Secretaría de la FMA en un plazo de nueve días naturales, el CCDD apercibirá al equipo infractor en su primera infracción, en la segunda infracción se le descontará un punto de la clasificación, y en la tercera y sucesivas se le descontará tres puntos de la clasificación.
4. Además del acta original, también tendrá validez una fotocopia de la misma enviada por fax, correo electrónico o cualquier otro medio electrónico.

7. RECLAMACIONES

Árbitro del Campeonato.

La Federación Madrileña de Ajedrez nombrará el/los árbitros del Campeonato de Liga, quienes decidirán ante cualquier incidente que se pueda presentar durante el desarrollo de los encuentros. Teléfono de contacto: 615. 13 20 90

** Se ruega que el uso del teléfono sea lo más estrictamente necesario para lograr una mayor fluidez en la línea.

1. Cualquier reclamación referente a un encuentro, deberá ser presentada al CCDD por la persona que ostente la representación del club. **al que pertenezca el equipo reclamante de acuerdo con sus Estatutos**, antes de las 20:00 horas del segundo día hábil posterior al día de la celebración del encuentro. Si transcurrido el plazo establecido en el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FMA en el apartado anterior, no se hubiera recibido reclamación alguna, prescribirá cualquier falta que hubiera cometido el equipo infractor, salvo que el CCDD actúe de oficio.

8. INCOMPARENCIAS

1.- Perderá la partida el/la jugador/a que no se haya presentado antes de que transcurra media hora natural desde el comienzo reglamentario del encuentro.

2.- Si en el plazo de tiempo señalado en el apartado anterior sólo se han presentado dos o menos jugadores de un equipo se le dará por perdido el encuentro por incomparecencia.

3.- La retirada o descalificación de un equipo que no haya jugado al menos el 50% de sus encuentros ocasionará la anulación de sus resultados. Si hubiese jugado el 50% o más de sus encuentros, perderá los que resten por incomparecencia y se respetarán los resultados y la puntuación obtenidos a efectos de desempate. Salvo en Tercera categoría que se disputa por sistema suizo. No obstante las partidas jugadas tendrán validez a efectos de su cómputo para Elo.

4. También supondrá la eliminación de un equipo, la suma de 12 incomparecencias individuales en cualquier Categoría.

9. Los resultados de las diferentes categorías tendrán validez para Normas/ELO FIDE y FEDA

10. INCIDENCIAS DURANTE EL TRANCURSO DE LOS ENCUENTROS:

a. Los espectadores y jugadores de otras partidas no pueden hablar o interferir de cualquier otro modo en una partida. Si fuera necesario, el árbitro puede expulsar del recinto de juego a los infractores. Si alguien observa una irregularidad, sólo puede informar al árbitro.

b. Está prohibido para cualquiera el uso de teléfonos móviles o de cualquier otro dispositivo de comunicación en el recinto de juego y en cualquier otra zona designada por el árbitro, salvo que cuente con su autorización. Si el teléfono móvil de un jugador suena durante el transcurso de su partida, ese jugador perderá la partida. La puntuación del oponente será determinada por el Árbitro, o en su defecto, por el Comité de Competición y Disciplina de la F. M. A

11. En División de Honor, los jugadores deben de entregar al Árbitro, una copia legible de su planilla la cual, podrá ser objeto de su publicación en la página web de esta federación.

12. Para lo no especificado en esta convocatoria, se aplicará la Reglamentación vigente de la FIDE. Y el Reglamento de Competición de la F. M. A.

13. Si algún equipo estuviera sujeto a limitaciones físicas que imposibilitaran el traslado de sus jugadores a otros locales (ciegos, presos y penados, discapacitados físicos o psíquicos, etc.) disputará todos sus encuentros en su propio local, si bien, a efecto de los Artículos 45 y 56 del presente Reglamento, serán considerados como disputados en los locales del equipo oponente cuando corresponda. En estos casos se procurará que la presencia de estos equipos no altere el equilibrio de desplazamientos de los demás equipos. Como el enfrentamiento entre dos de estos equipos no es posible, jugarán en distintos grupos.

14. La organización se reserva el derecho a realizar cualquier modificación sobre las presentes bases, siendo debidamente publicadas

15. PROHIBIDO FUMAR EN LA SALA DE JUEGO.

16. Conforme a la Ley Orgánica 15/1999 sobre Protección de Datos de carácter personal, los datos proporcionados se incorporaran a un fichero propiedad de la Federación Madrileña de Ajedrez para la gestión de los participantes durante el campeonato. Dichos participantes autorizan expresamente la publicación de nombres, apellidos, años de nacimiento, resultados, etc, en los diversos medios de comunicación que disponga la Federación Madrileña de Ajedrez.

17. La participación en el Torneo, supone la aceptación de la presente Convocatoria